



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Inversión en Materia Hidráulica: Fuentes de Abastecimiento de Agua Entubada

Comisión Estatal del Agua en Guanajuato

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
<i>NOMBRE DEL PROGRAMA</i>	<i>3</i>
<i>INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO</i>	<i>3</i>
<i>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA</i>	<i>3</i>
<i>OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....</i>	<i>4</i>
<i>BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE.....</i>	<i>4</i>
<i>IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA</i>	<i>7</i>
<i>COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....</i>	<i>7</i>
<i>PRESUPUESTO APROBADO</i>	<i>8</i>
<i>PRINCIPALES METAS DEL FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES</i>	<i>8</i>
<i>VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....</i>	<i>9</i>
<i>CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....</i>	<i>12</i>
<i>RECOMENDACIONES GENERALES.....</i>	<i>15</i>



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa: “Programa de Inversión en Materia Hidráulica: Fuentes de Abastecimiento de Agua Entubada”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del “Programa de Inversión en Materia Hidráulica: Fuentes de Abastecimiento de Agua Entubada” fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TDR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Comisión Estatal del Agua en Guanajuato (CEA)

Año de Inicio de Operación: 2012

Problema o necesidad que pretende atender: Se presentan dos versiones:

Fichas: “Personas que habitan en localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato presentan carencia en el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable”.

SED: “Los organismos operadores, los municipios y comités rurales cuentan con insuficiente infraestructura para el servicio de agua potable”.

Metas y Objetivos Nacionales a los que se vincula

La meta nacional a la que se vincula es en el apartado 4. México Próspero, relacionado con el Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve competitividad y empleo. Y más específicamente a la estrategia 4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso (Gobierno de la República, 2013). También

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANO Y SENTIDO SOCIAL



se vincula con el objetivo sectorial 1.2 de la línea estratégica 1. Vivienda Sustentable, que se refiere a: “incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables” (SDSH, 2014) y a la Estrategia Transversal: Impulso a los Territorios de Innovación. En el Proyecto Estratégico: Gestión Integral del Agua: Incrementar la gestión integral y sustentable del agua (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2015)

Se relaciona además con el Objetivo Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2035: Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua. En donde además se vincula con el Objetivo Específico 1: Garantizar la cobertura y calidad de servicios de agua potable y saneamiento (IPLANEG, 2012a)

Objetivos del Programa

El objetivo general del Programa de Inversión en Materia Hidráulica: Agua Potable es “incrementar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; así como el desarrollo de obras y acciones para mejorar la eficiencia técnica, comercial y financiera de los Organismos Operadores y de los Municipios en su caso; y el desarrollo de acciones de cultura del agua, concertación social y salvaguardas sociales y ambientales para la sustentabilidad de la infraestructura hidráulica” (CEAG, 2016n).

El programa ofrece ayuda a sus beneficiarios por medio de los siguientes subprogramas:

- Q0039 Programa de infraestructura hidráulica para localidades suburbanas.
- Q0044 Programa de infraestructura para el abastecimiento de agua en el medio rural.
- Q0045 Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores.
- Q0046 Programa de infraestructura para el abastecimiento de agua urbana.

Bienes y servicios que ofrece

De acuerdo a cada subprograma se establece el apoyo otorgado a los beneficiarios (CEAG, 2016n).

1. *Q0039 Programa de infraestructura hidráulica para localidades suburbanas.*
 - Obras de captación de agua potable superficial para consumo humano;

- Líneas de conducción para agua potable;
- Líneas de alimentación para agua potable;
- Líneas de distribución para agua potable;
- Hidrantes o tomas públicas para agua potable;
- Tanques de regulación y/o almacenamiento para agua potable;
- Cárcamos de rebombeo para agua potable;
- Sistemas de potabilización;
- Protección de fuentes de abastecimiento de agua potable;
- Estudios técnicos, económicos, legales y ambientales para la ejecución de obras de infraestructura para agua potable en localidades suburbanas;
- Proyectos ejecutivos para obras de infraestructura para la conducción, desalojo, tratamiento y disposición final de aguas residuales en localidades suburbanas;
- Estudios técnicos, económicos, legales y ambientales para la ejecución de obras de infraestructura para la conducción, desalojo, tratamiento y disposición final de aguas residuales en localidades suburbanas;
- Catastros;
- Planes maestros;
- Padrones de usuarios;
- Sistemas comerciales;
- Adquisición e instalación de micromedidores;
- Adquisición e instalación de macromedidores;
- Sectorización de circuitos hidrométricos;
- Diagnósticos de eficiencia electromecánica;
- Diagnósticos en materia de administración del agua;
- Acciones de mejora continua para la organización;
- Adecuaciones de trenes de válvulas de pozos; y
- Perforación de pozos, sólo cuando se demuestre mediante un diagnóstico técnico que las fuentes existentes son insuficientes para dotar de servicio a toda la población, o cuando éstas presentan algún tipo de contaminación; y
- Equipamiento y electrificación de pozos para agua potable.

2. Q0044 Programa de infraestructura para el abastecimiento de agua en el medio rural

- Perforación de pozos para el incremento de cobertura, así como atención de problemas graves de calidad del agua potable y/o para la restitución de fuentes que presenten problemas de abastecimiento por insuficiencia en el gasto;

- Fuentes alternas de abastecimiento de agua
- Equipamiento y electrificación de pozos para agua potable;
- Obras de captación de agua potable superficial para consumo humano;
- Líneas de conducción para agua potable;
- Líneas de alimentación para agua potable;
- Líneas de distribución para agua potable;
- Hidrantes o tomas públicas para agua potable;
- Cárcamos de rebombeo para agua potable;
- Sistemas de potabilización;
- Obras para protección de fuentes de abastecimiento;
- Estudios técnicos, económicos, legales y ambientales para la ejecución de obras de infraestructura para agua potable en localidades rurales;
- Suministro e instalación de micromedidores y macromedidores

3. *Q0045 Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores.*

- Catastros;
- Planes maestros;
- Padrones de usuarios;
- Sistema comerciales;
- Adquisición e instalación de micromedidores;
- Adquisición e instalación de macromedidores;
- Sectorización de circuitos hidrométricos;
- Diagnósticos de eficiencia electromecánica;
- Diagnósticos en materia de administración del agua;
- Acciones de mejora continua para la elaboración de manuales de organización; y
- Adecuaciones de trenes de válvulas de pozos

4. *Q0046 Programa de infraestructura para el abastecimiento de agua urbana*

- Equipamiento y electrificación de pozos de agua potable
- Obras de captación de agua potable superficial para consumo humano;
- Líneas de conducción para agua potable;
- Líneas de alimentación para agua potable;
- Tanques de regulación para agua potable;
- Cárcamos de rebombeo para agua potable;
- Sistemas de potabilización;
- Protección de fuentes de abastecimiento de agua potable;

- Estudios técnicos, económicos, legales y ambientales para la ejecución de obras de infraestructura para abastecimiento de agua potable;
- Perforación de pozos, sólo cuando se demuestre mediante un diagnóstico técnico que las fuentes existentes son insuficientes para dotar de servicio a toda la población, o cuando éstas presentan algún tipo de contaminación; y
- Proyectos ejecutivos para obras de infraestructura para agua potable.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

El programa define como población potencial a personas que habitan en localidades del estado de Guanajuato que carece de abastecimiento de agua potable o que el servicio que recibe es deficiente” y a la población objetivo “personas que habitan en localidades rurales y cabeceras municipales del estado de Guanajuato que carece del servicio público de agua potable o requiere rehabilitación o mejoramiento de la infraestructura hidráulica” (CEAG, 2016e).

La cuantificación se realiza aplicando los porcentajes mencionados en el Censo de Población y Vivienda del 2015, por lo que su cálculo resulta que el número de viviendas particulares habitadas que no cuentan con agua entubada se estima en 59 mil 597 viviendas, lo cual representa una población aproximada de 241 mil habitantes. Para el caso de la calidad del servicio se utiliza el Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento que recoge como parte de los indicadores de cultura del agua, el indicador que mide la Percepción del Organismos Operador, que entre otras cosas mide, la percepción de los usuarios en cuanto a la calidad en la atención, respuesta oportuna a quejas y denuncias y si la presión del sistema no presenta problemas, la calidad del agua, así como el problema del abasto, este indicador tiene un valor al 2014 de 68.7%

La población no se presenta desagregada según tipo de localidad, zonas de atención prioritarias o población indígena.

Cobertura y mecanismos de focalización

El Programa de Inversión en Materia Hidráulica cuenta con una cobertura en todo el territorio del estado de Guanajuato, en donde según el documento normativo da preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Los mecanismos de focalización se especifican de acuerdo a cada uno de los subprogramas:

- *Q0039 Programa de infraestructura hidráulica para localidades suburbanas.*
Para este caso, las obras y acciones se dirigen hacia las localidades suburbanas.
- *Q0044 Programa de infraestructura para el abastecimiento de agua en el medio rural.*
Para este caso, las obras y acciones se dirigen hacia las localidades rurales.
- *Q0045 Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores.*
Para este caso, acciones y servicios se dirigen a todo el estado y sus municipios.
- *Q0046 Programa de infraestructura para el abastecimiento de agua urbana.*
Para este caso, acciones y servicios se dirigen las localidades urbanas.

Presupuesto Aprobado

El presupuesto total del Programa es de \$358,045,006.41 (Trecientos cincuenta y ocho millones cuarenta y cinco mil seis pesos 41/100 M.N.), dividido entre sus subprogramas de la siguiente manera:

- *Q0039 Programa de infraestructura hidráulica para localidades suburbanas.*
La aportación para este tipo de zonas el estado proporcionará hasta el 50% y el Municipio el otro 50%.
- *Q0044 Programa de infraestructura para el abastecimiento de agua en el medio rural.*
La aportación para el caso del estado es de 50% y el Municipio el otro 50%.
- *Q0045 Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores.*
La aportación para el caso del estado es de 50% y el Municipio el otro 50%.
- *Q0046 Programa de infraestructura para el abastecimiento de agua urbana.*
La aportación para el caso del estado es de 50% y el Municipio el otro 50%.

Principales metas del Fin, Propósito y Componentes

La meta del nivel de Propósito al 2015:

Es de 95% de viviendas particulares habitadas que dispongan de agua potable en el estado (CEAG, 2016i).

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El problema no mantiene una consistencia en su mención dentro de los diversos documentos, e incluso en el documento normativo se menciona el problema a atender, pero en el diagnóstico no se detallan causas y efectos, así como situación actual de la población en rezago o de atención prioritaria principalmente en las zonas de atención prioritarias mencionadas en el documento normativo; además, no se establece de manera explícita un plazo de revisión y actualización; y no se presenta una justificación teórica o empírica de que la solución que se presenta al problema sea la adecuada, es decir, no se sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo el programa.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

Se pueden establecer vínculos entre el propósito del programa con los planes y programas a nivel nacional, con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018; a nivel estatal, con el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2035; y a nivel sectorial, con el Programa Sectorial Social y Humano 2018. Además se le puede vincular con el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio que se refiere a “Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente”. Si bien, el programa no puede cumplir por sí solo con los objetivos, si contribuye a su logro.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El Programa cuenta una metodología para determinar la población potencial y objetivo, no utiliza la información de la SDSH para identificar a la población o familias de las zonas de atención prioritarias que menciona la normativa y los diversos documentos de diseño, de tal manera que no es posible conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Cuenta con una estrategia de cobertura y con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Sin embargo, no cuenta con una metodología para determinar la cantidad de población a atender y no define de manera explícita el plazo para la revisión y actualización de los procedimientos que sigue la dependencia para implementar el programa. Si bien cuenta con un manual de procedimientos a nivel federal y algunos documentos estatales que se utilizan como procedimiento de selección, no se cuenta con un documento formal que permita hacer una evaluación más profunda de su contenido.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Programa cuenta un documento nombrado padrón de beneficiarios 2016 sin embargo, no cuenta con mecanismos de depuración, le falta información sobre el número de personas beneficiadas y sus características socioeconómicas. La evidencia presentada es solo un listado de las obras y acciones implementadas en el 2016, monto de la operación, obras realizadas, entre otros; sin embargo, no ubica el lugar, ni la población y características de ella. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran difundidos públicamente y apegados a su normativa.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ambas matrices de indicadores para resultados se encuentran incompletas y resultan inconsistentes con el análisis de los árboles de problemas y objetivos

En la matriz correspondiente al formato 7 (CEAG, 2016h), como se ha mencionado, a nivel de actividades falta información y parecería que obedece a procesos que la Comisión Estatal del Agua vienen realizando junto con la federación hace tiempo; pero no obedece a un proceso lógico derivado de un análisis científico y documentado con el objetivo de solucionar o atender un problema o necesidad relacionado con el problema del agua en Guanajuato. Además, los indicadores no son retadores, y su método de verificación no garantiza su cumplimiento.

Respecto a los componentes son bienes y servicios que no reflejan las causas o medios identificados en el árbol de problemas y objetivos. Al final la suma de ellos no es suficiente para resolver el problema planteado, por ejemplo, ninguno aborda sobre cómo resolver el problema de la calidad del servicio.

Para ambos Fin y Propósito, tratan de resolver prácticamente lo mismo pero solo con distintas palabras. Por lo tanto, confunde y no se alcanza a distinguir los distintos niveles que deberían de tener y que la metodología de Marco Lógico propone. El Fin debe reflejar los efectos, los cuales deben ser el reflejo del árbol de problemas y por lo tanto, el de objetivos.

En general, no todos los indicadores están orientados a impulsar el desempeño y se puede considerar que no cuentan con los elementos básicos que sugiere la metodología de CONEVAL, tal es el caso de la ficha técnica que solo está especificada para el indicador de Propósito. Los indicadores en general, no presentan metas de

manera que no es posible medir el avance de las actividades, tampoco del cumplimiento de los objetivos y menos aún el logro del propósito del programa.

En cuanto a los medios de verificación carecen de especificidad y de algoritmos que permitan identificar la metodología de la medición.

Lo rescatable de la MIR son los resúmenes narrativos de cada nivel, ya que la mayoría de ellos son claros y se encuentran redactados correctamente.

La segunda opción, correspondiente al Presupuesto General de Egresos del estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2016, con la clave K003 (SFIA, 2016b), no contiene actividades y los componentes son los mismos pero sus indicadores resultan más específicos que en la versión del formato 7, el propósito se encuentra redactado como supuesto y no responde al mencionado en el árbol de objetivos correspondiente. En cuanto al fin, no establece un indicador que pueda reflejar el objetivo del nivel, limitándose a expresar un valor absoluto que no puede ser considerado como indicador. Lo rescatable de esta segunda MIR son las aportaciones generadas por los supuestos y la especificidad añadida en los indicadores de los supuestos.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

En cuanto al presupuesto, se cuenta con información sobre gastos de operación, capital y gasto unitario.

Respecto a la difusión del programa se encontró de manera accesible y se presentan evidencia que permiten afirmar que los procedimientos de ejecución de obras y acciones se realizaron, el tipo de obra, el municipio y la cantidad invertida.

Sin embargo, cuentan con mecanismos de transparencia que permiten conocer las Reglas de Operación del programa, tipos de apoyos y los responsables de cada uno de los subprogramas que lo integran, ofreciendo medios para comunicarse y recibir orientación.

Conclusiones de la Evaluación

Para la evaluación de Diagnóstico

Derivado de lo anterior, el programa cuenta con la identificación de dos problemas o necesidades en el estado de Guanajuato, el primero se ubica en el formato 3 (CEAG, 2016d), donde se le expresa de la siguiente manera: “personas que habitan en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato presentan carencia en el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable”. Asimismo, este programa establece una metodología para la caracterización y cuantificación de la población objetivo, esto contribuye a tener mayor cobertura dentro de los estratos sociales y contribuir a mantener una calidad de vida entre los mismos.

No obstante, el programa no cuenta con información necesaria para justificar el tipo de intervención y por tanto, no se puede determinar un análisis cuantitativo de la evaluación del problema. Recomendamos al respecto, una investigación bibliográfica para contextualizar el problema o necesidad a nivel nacional, esto, con la intención de hacer un marco comparativo entre alternativas y posibles resultados.

Con respecto a el árbol de problemas, se identifica que el problema central está definido como solución, es decir no es el efecto principal de las causas, por lo tanto tiene que redefinirse. Por otro lado, podemos mencionar que es necesario revisar las causas del problema, ya que consideramos que se puede hacer un planteamiento más claro y organizar de mejor manera las causas de tal forma que permita identificar la secuencia lógica entre ellas. Asimismo, los efectos podrían ser mejorados en su redacción y consistencia con las causas, además de considerar la secuencia entre ellas.

En el segundo caso, el problema corresponde con “*los organismos operadores, municipios y comités rurales cuentan con insuficiente infraestructura para el servicio de agua potable*” (CEAG, 2016a). Asimismo, cuenta con un excelente diagnóstico, bastante amplio y con datos importantes respecto a la situación del recurso agua en Guanajuato (CEAG, 2014a). Cabe resaltar el diagnóstico sobre el sistema financiero del agua el cual es interesante, amplio, cuenta con datos cuantitativos y cualitativos de los organismos operadores. Sin embargo, tanto el árbol de problemas como la MIR no toman en cuenta el diagnóstico con el que se cuenta, ni los datos son tomados en cuenta para la estimación de las metas y definición de los indicadores. Estos documentos no guardan congruencia entre sí.

Con respecto al árbol de problemas, se identifica que el problema central implica la solución, es decir no es el efecto principal de las causas, por lo tanto tiene que redefinirse. Es necesario revisar las causas del problema, ya que en este caso presenta un análisis simplista que puede resultar más completo si se analiza la posible fusión con el presentado en el primer caso analizado. Asimismo, los efectos podrían ser mejorados en su redacción y consistencia con las causas, además de considerar la secuencia entre ellas.

Para la evaluación de Diseño

El Programa de Inversión en Materia Hidráulica: de Agua Potable cuenta en general con un documento normativo, las Reglas de Operación del Programa (ROP) de Inversión Hidráulica: Agua Potable (CEAG, 2016n), con una buena estructura que establece las principales bases de operación de los subprogramas que lo integran: Q0039 «Programa de infraestructura hidráulica para localidades suburbanas», Q0044 «Programa de infraestructura para abastecimiento de agua rural», Q0045 «Programas de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores» y Q0046 «Programa de infraestructura para el abastecimiento de agua urbana».

El documento normativo detalla los procedimientos para el registro y acceso a los apoyos ofrecidos por el Programa. Además difunde con claridad las obras y acciones que son susceptibles de ser financiadas con recursos de los Programas. Describe los procedimientos, esquemas, tiempos y expedientes técnicos solicitados, los tiempos de liberación de recursos, ministraciones, normatividad, sanciones y suspensión de las obras y acciones.

Sin embargo, no detalla el registro sistematizado de la población atendida y los procedimientos de depuración y actualización de los padrones de beneficiarios. De la misma forma la MIR no se ve reflejada en el documento normativo (CEAG, 2016h).

Las Reglas de Operación son el único documento que identifica a la población objetivo como: «... la administración, control y ejercicio de los recursos de los Programas Sociales Estatales que estén encomendados a la Comisión, los aplicará considerando preferentemente a las familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria, que determine la Secretaría de Desarrollo Social y Humano». Fuera de este documento, no existe una estimación y cálculo de la población potencial, objetivo y beneficiaria.

Según las recomendaciones establecidas por CONEVAL (2013a), la MIR es una sucesión de dos procesos anteriores como lo es el árbol de problemas y el árbol de objetivos, si estos dos no están realizados correctamente y muestran deficiencias como en este caso, los resultados son evidentes, una MIR que responde poco al diagnóstico sintetizado en el árbol de problemas, y que además el documento normativo (ROP) tampoco toma el proceso y metodología establecida para el diseño de los programas sociales.

Se identifica que las MIRs responde más a un proceso que corresponde a inversiones en materia hidráulica que seguramente se viene realizando por parte de la CEA junto con la Federación, pero no responde a un proceso de análisis racional, lógico, riguroso con un diagnóstico claro, preciso y pertinente que lleve a identificar un problema o necesidad con sus propias lógicas causales que justifique y sostenga el diseño del programa.

Por lo tanto, se sugiere una revisión a profundidad del problema y la teoría, tomando en consideración la misma información de la SDSH, así como al amplio diagnóstico con que cuenta la CEA, y por supuesto con la posibilidad de actualizarlo para sustentar y diseñar el programa que corresponda con las Reglas de Operación establecidas que concuerden con el diseño.

Se recomienda llevar a cabo la metodología propuesta por el CONEVAL para diseñar la MIR y las fichas de indicadores en todos los niveles (CONEVAL, 2013a) (CONEVAL, 2013b). Además, proponerse que los indicadores y las fuentes de información se encuentren en continua revisión y evaluación de manera que puedan contar con indicadores pertinentes, relevantes y claros, que realmente sean una fuente útil de información para tomar decisiones a la propia Comisión, y que puedan ser una fuente importante para evaluaciones de proceso e impacto.

En general, no todos los indicadores están orientados a impulsar el desempeño y se puede considerar que no cuentan con los elementos básicos que sugiere la metodología de CONEVAL. Los indicadores en general, no presentan metas de manera que no es posible medir el avance de las actividades, tampoco del cumplimiento de los objetivos y menos aún el logro del propósito del programa.

En cuanto a los medios de verificación carecen de especificidad y de algoritmos que permitan identificar la metodología de la medición.

Lo rescatable de la MIR son los resúmenes narrativos de cada nivel, ya que la mayoría de ellos son claros y se encuentran redactados correctamente.

En cuanto al presupuesto, se cuenta con información sobre gastos de operación, capital y gasto unitario.

El Programa presenta importantes complementariedades y coincidencias con varios actores federales y estatales; se observa una coordinación clara y bien especificada en el documento normativo.

Respecto a la difusión del programa se encontró de manera accesible y se presentan evidencia que permiten afirmar que los procedimientos de ejecución de obras y acciones se realizaron, el tipo de obra, el municipio y la cantidad invertida. La difusión que se tiene en el Portal de Transparencia se considera buena. Sin embargo, al tratarse de un programa de alto presupuesto e importante incidencia en la población tanto urbana como rural, y en condiciones de marginación o rezago debería contar con mayor difusión en la propia página de la Comisión Estatal del Agua.

Recomendaciones Generales

Si bien el programa cuenta con un documento normativo bastante completo, las debilidades se ubican principalmente en que ésta normatividad no toma en cuenta el diseño del programa que descansa en la Matriz de Indicadores para Resultados; además, de que ésta no refleja el análisis derivado del árbol de problemas y objetivos. Es decir, se observa un programa que presenta serias diferencias en el proceso de diseño y que finalmente, los instrumentos presupuestales (MIR) y los oficiales (ROP) no son compatibles en su estructura. Respecto a los indicadores y los medios de verificación, tienen problemas ya que éstos no son relevantes, claros, adecuados y monitoreables para medir la MIR.

Se recomienda replantear desde los árboles de problemas y objetivos, posteriormente la MIR y finalmente las reglas de operación. En particular, es fundamental que desde su origen tomen en consideración los diagnósticos actualizados que ya se tienen. La información con que se cuenta es suficiente para identificar los programas más relevantes y hacer un análisis con la metodología de CONEVAL, para lograr identificar el problema central, causas y consecuencias. De esta manera se puede profundizar conocer mejor la problemática. Además, a partir de dicho análisis se pueden identificar los indicadores que serán los elementos base para poder gestionar de la mejor manera el programa.

Respecto a los indicadores seleccionados en la MIR es relevante contar con las fichas técnicas de cada uno de ellos, ya que de ahí se puede establecer las metas con mayor claridad, así como la metodología de cálculo.

Por lo anterior, las recomendaciones principales son las siguientes:

1: Es importante tomar en consideración en el diseño del programa (árbol de problemas y la MIR) los diagnósticos e información con que cuenta la CEAG (2014a), actualizarlos los que se puedan actualizar, y complementar con la información que tenga la SDSH para considerar a la población de atención prioritaria, cuantificarla, conocer sus características sociodemográficas, así como focalizarla.

2: A partir de la información y análisis anterior, se recomienda rediseñar los árboles de problemas y objetivos, por lo tanto la MIR y sus indicadores. Así como las reglas de operación en lo referente a la población objetivo y beneficiaria. También se recomienda que en este documento cuenta con el objetivo claro de dicho programa, así como la manera que se va a dar seguimiento (indicadores de la MIR). En resumen se recomienda reconstruir la MIR de acuerdo a las especificaciones de CONEVAL, y que los documentos normativos sean congruentes con dicho instrumento presupuestal.

3: Elaborar fichas técnicas para cada uno de los indicadores que se mencionan en la MIR con base en las especificaciones de CONEVAL.

4: Establecer las metas a partir de la información del diagnóstico (indicadores oficiales y propios de la dependencia) y documentar el método de cálculo.

5: Establecer los medios de verificación tomando en consideración que deben ser las mismas fuentes de información a partir de las cuales se obtienen los indicadores. Además, dichas fuentes deben ser públicas y deben permitir que cualquier persona ajena pueda replicar los indicadores de la MIR.

6: Conformar un Padrón de Beneficiarios en coordinación con la SDSH para contar con bases de datos sistematizada, que además dicho padrón será parte de los medios de verificación de algunos de los indicadores establecidos en la MIR.

7: En la MIR se recomienda establecer las actividades generales del programa. Se sugiere incluir una actividad de recopilación de información para generar la información necesaria para calcular los indicadores de la Matriz, especialmente los

propósitos y los que se construyen con las bases de datos de la institución. En el caso de la información del nivel de propósito es necesario el levantamiento de línea base y continuar periódicamente con la generación de información de acuerdo con lo establecido en la Matriz.

